



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 21 de julio de 2022.

Número 87

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4337.- Expediente Número 00740/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 4356.- Expediente Número 00597/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4338.- Expediente Número 00673/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4357.- Expediente Número 00105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4339.- Expediente Número 00650/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4363.- Expediente Número 010/2022, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión un Bien Inmueble.	8
EDICTO 4340.- Expediente Número 00398/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4471.- Expediente Número 00469/2022, relativo al Divorcio Incausado.	8
EDICTO 4341.- Expediente Número 00571/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4472.- Expediente Número 051/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 4342.- Expediente Número 00428/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4500.- Expediente Número 00719/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4343.- Expediente Número 00588/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4501.- Expediente Número 00726/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4344.- Expediente Número 00573/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4502.- Expediente Número 00424/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4345.- Expediente Número 01242/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4503.- Expediente Número 00568/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4346.- Expediente Número 00374/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 4504.- Expediente Número 00577/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4347.- Expediente Número 00459/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 4505.- Expediente Número 00302/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4348.- Expediente Número 00564/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 4506.- Expediente Número 00566/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4349.- Expediente Número 00567/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 4507.- Expediente Número 00119/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4350.- Expediente Número 00495/2022, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 4508.- Expediente Número 00594/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4351.- Expediente Número 00582/2022, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 4509.- Expediente Número 00584/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4352.- Expediente 00768/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4510.- Expediente Número 00568/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4353.- Expediente Número 00622/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4511.- Expediente Número 00486/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4354.- Expediente Número 00655/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4355.- Expediente Número 1571/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4512.- Expediente Número 00562/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4513.- Expediente Número 00595/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4514.- Expediente 00520/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4515.- Expediente Número 00545/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4516.- Expediente Número 00626/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4517.- Expediente Número 01171/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4518.- Expediente Número 01467/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4519.- Expediente Número 00771/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4520.- Expediente Número 00465/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4521.- Expediente Número 00659/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4522.- Expediente Número 00186/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4523.- Expediente Número 00121/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4524.- Expediente Número 00107/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4525.- Expediente Número 00126/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
EDICTO 4526.- Expediente Número 00152/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de junio de 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00740/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS DÍAZ DE LEÓN MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA DÍAZ DE LEÓN CHIQUITO, MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, CECILIA DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, JESÚS DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, NORBERTO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, ALEJANDRINA DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, MARIBEL DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de junio de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4337.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00673/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR GUTIÉRREZ GUILLEN, denunciado por ALICIA RAMÍREZ SOLÍS, OSCAR GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DIANA PATRICIA, HÉCTOR MANUEL Y MARÍA ELENA de apellidos GUTIÉRREZ VEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 24 de junio de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4338.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00650/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, denunciado por VICTORIA DEL CONSUELO NAVARRO ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de junio de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4339.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año (2022) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00398/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA BALDIT PUGA, denunciado por el C. JUAN DE DIOS BARRIOS BALDIT.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el

de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a once de mayo de dos mil veintidós a las 12:33:44 p.m.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4340.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00571/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORALIA LÓPEZ SUSTAITA, denunciado por la C. MARÍA DE LA CRUZ HERNANDEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los catorce días del mes de junio de 2022.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4341.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO MUÑOZ RODRÍGUEZ, denunciado por ISIDRA RIVERA GALVÁN, asignándosele el Número 00428/2022 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dada el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de mayo de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4342.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA RODRÍGUEZ CARRIZALEZ, denunciado por JOSÉ ANTONIO APARICIO RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE APARICIO RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00588/2022 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dada el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de junio de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4343.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS GONE GARCÍA, quien falleció el diecisiete de abril de dos mil diecisiete en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESTEBAN GONE BANDA, Y MARGARITA GONE BANDA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 10 de junio de 2022.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas

4344.- Julio 12 y 21.- 2v2..

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01242/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALMA DELIA WARIO HERNÁNDEZ quien falleció el 14 catorce de octubre del dos mil veintiuno, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCO LORENZO MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 30 de noviembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas

4345.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JESÚS TORRES, denunciado por la C. ODETTE MELO DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02/05/2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4346.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00459/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta BIBIANA MUÑOZ BETANCOURT.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30/05/2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4347.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta LAURA ÁLVAREZ RIVERA, denunciado por los CC. JORGE ÁLVAREZ RIVERA Y LETICIA ÁLVAREZ RIVERA también conocida como LETICIA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23/06/2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4348.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de junio del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00567/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de FAUSTO HERNANDEZ CARRIZALES Y EULOGIA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL también conocida como EULOGIA DEL ÁNGEL DE HERNANDEZ Y/O EULOGIA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL DE HERNANDEZ denunciado por la C. ELIZABETH CERVANTES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24/06/2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4349.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha

01 de junio del 2022, ordenó la radicación del Expediente 00495/2022, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de CRISPINA OLVERA PEREZ, denunciado por los C.C. MARÍA BARBARITA JUÁREZ OLVERA, BÁRBARA GUILLERMINA JUÁREZ OLVERA Y CARLOS ALBERTO JUÁREZ OLVERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado Y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 01 de junio de 2022.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4350.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 24 de junio del año 2022, ordenó la radicación del Expediente 00582/2022, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MA. LETICIA JUÁREZ CABALLERO, denunciado por C. HERMINIA URRUTIA JUARE Y, ZAMIRA URRUTIA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado Y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 27 de junio de 2022.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4351.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), el Expediente 00768/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Ológrafo a bienes de BERTHA VILLARREAL RODRÍGUEZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se

consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es Firmado Electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 14 de junio de 2022.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

4352.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 27 de mayo de 2022, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00622/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO DÁVILA SÁNCHEZ, denunciado por JUAN DANIEL MALDONADO FOUILLOUX, BERENICE MALDONADO FOUILLOUX, MARÍA CONCEPCIÓN FOUILLOUX DÁVILA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de junio de 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4353.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de mayo del dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente 00655/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS FLORENTINO CUELLAR CUELLAR, denunciado por ANDRÉS RAMÓN CUELLAR DÁVILA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de mayo del 2022, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada

LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4354.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1571/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA ELSA MEZA FERNÁNDEZ, quien también era conocida como ELSA MEZA FERNÁNDEZ, toda vez que eran una misma y sola persona, denunciado por ELSA ALICIA FLORES ANDRADE; y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de junio de 2022.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO

4355.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de marzo del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00597/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SECUNDINO MATA ARREDONDO, denunciado por los C.C. ESPERANZA DE LA ROSA SANDOVAL, MARÍA DE JESÚS MATA DE LA ROSA, PEDRO LUIS MATA DE LA ROSA Y ROSA HILDA MATA DE LA ROSA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4356.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha diecisiete (17) de marzo del año en curso (2022), ordenó radicar el Expediente 00105/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de LORENZO OLVERA CASAS, denunciado por la C. MA. CONSUELO DÍAZ RUBIO, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicotécatl, Tam., a 28 de junio de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4357.- Julio 12 y 21.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 26 de abril de 2022

Por auto de fecha (26) veintiséis de abril de (2022) dos mil veintidós, el Maestro Alejandro Federico Hernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 010/2022, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar la Posesión un Bien Inmueble, promovidas por MIGUEL ÁNGEL LEAL LUCIO, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio con superficie de 570.00 m2 ubicado en Abasolo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con calle Miguel Alemán; AL SUR en 15.00 M.L. con lote 381; AL ESTE en 38.00 M.L. con lote 330; y AL OESTE en: 38.00 M.L. con calle Zaragoza.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4363.- Julio 12, 21 y Agosto 2.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. AURELIA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00469/2022, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la BENITO RODRÍGUEZ VILLEGAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos Une, tomándose como fundamento legal lo señalado por el artículo 249 del Código Civil vigente en nuestro Estado.

Y por el presente que se publicará por Tres Veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se publicará además en los Estrados Electrónicos, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4471.- Julio 19, 20 y 21.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 21 de junio de 2022.

JOSÉ RAMIRO CANTÚ ALANÍS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

En los autos del Expediente 051/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado ANDRÉS OLACHE JIMÉNEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SOLUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra del C. JOSÉ RAMIRO CANTÚ ALANÍS Y OTROS, del índice de este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, mediante el auto de radicación de fecha 25 de junio del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazarlo de la admisión del trámite de este Juicio y al desconocerse su domicilio actual, en fecha 09 de junio del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos, de conformidad en el diverso 1070 del Código de Comercio en vigor, el cual se publicará en TRES OCASIONES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así mismo, se le hace del conocimiento que en esta Secretaría de Acuerdos Civil,

queda a su disposición copias simples de la demanda y sus anexos, y cuenta con un término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al este Juzgado a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

4472.- Julio 19, 20 y 21.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO MÉNDEZ GARCÍA, denunciado por MA. CONCEPCIÓN CONTRERAS MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de junio de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4500.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 28 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00726/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MATA GUZMÁN, denunciado por NOHEMI ESTHER LARA RAMOS, SONIA

PATRICIA MATA LARA Y JOSÉ LUIS de apellidos MATA LARA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 28 de junio de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4501.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis del mes de abril del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00424/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTA CRUZ DE LA CRUZ, denunciado por los C.C. PEDRO PACHECO DE LA CRUZ, ANA MARÍA PACHECO CRUZ Y GABRIEL PACHECO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4502.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ---- del mes de --- del año ----, ordenó la radicación del Expediente Número 00568/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PAZ MELÉNDEZ, denunciado por los C.C. MARIO ALBERTO PAZ SÍGALA, RAMÓN PAZ SÍGALA, ROBERTO PAZ SÍGALA, MARÍA CAMILA SÍGALA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de julio de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

4503.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 del mes de junio del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00577/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO SALDAÑA GRANJA, JUAN SALDAÑA GRANJA, MARÍA BERNARDINA SALDAÑA GRANJA, MARÍA ELENA SALDAÑA GRANJA, MARIO SALDAÑA GRANJA, PABLO SALDAÑA GRANJA, denunciado por los C.C. GABRIELA ELOÍSA ÁVILA SALDAÑA, GLORIA PATRICIA ÁVILA SALDAÑA, MARÍA MAGDALENA ÁVILA SALDAÑA, SALVADOR ALBERTO ÁVILA SALDAÑA, JUANA REYES BALDERAS, JUAN MARIO SALDAÑA PALOMO, JORGE ENRIQUE SALDAÑA REYES, MARIO EDUARDO SALDAÑA REYES, NORMA LILIA SALDAÑA REYES, TOMAS ALFREDO SALDAÑA REYES, JOSÉ BENIGNO SALDAÑA SERRANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de julio de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4504.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA VARGAS ARTEAGA, denunciado por HERIBERTA RODRÍGUEZ VARGAS, asignándosele el Número 00302/2022, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ TANTO en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de marzo de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4505.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIA ESPINOSA AGUILLON, denunciado por JAIME ESPINOSA AGUILLON, asignándosele el Número 00566/2022, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ TANTO en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de junio de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4506.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO GAYTÁN REYES, quien falleció el 28 de enero de dos mil veintiuno, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por CLARA PADILLA HERNANDEZ, ANA LAURA GAYTÁN PADILLA Y OLGA PATRICIA GAYTÁN PADILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de febrero de 2022.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4507.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artoizaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00594/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta DORA LUZ CABRERA COBOS, denunciado por la C. KARLA NAYELI ARGUELLES CABRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 29/06/2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de

fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4508.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (27) veintisiete del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente 00584/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TERESA DE JESÚS RIVERA SÁNCHEZ, HERMELINDA SÁNCHEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS RIVERA SAN MARTIN, denunciado por KARLA VIVIANA RIVERA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de junio de 2022.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4509.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00568/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN AREYANO VALLES Y/O CONCEPCIÓN ARELLANO VALLES, promovido por el C. DAVID VARGAS ARELLANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de junio de 2022.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4510.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez GÓMEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00486/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN MENDIOLA GARZA, FELIPA CHAPA SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos en Términos del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4511.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de junio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de Junio del dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00562/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta TRINIDAD MORALES ROBLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos. LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4512.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de junio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de junio del dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00595/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO FRANCO AMAYA, DELFINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ O EDELVINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ O DELFINA H. HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos. LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4513.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 20 de Junio de 2022, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número

00520/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos FLORENCIO LOREDO LÓPEZ Y RAMONA LOREDO UVALLE, promovido por los Ciudadanos VERÓNICA LEIJA LOREDO, LETICIA LEIJA LOREDO, GABRIELA LEIJA LOREDO Y NANCY LEIJA LOREDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de Junio del 2022.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4514.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 29 de junio de 2022, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00545/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO TEJEDA BALDERAS, promovido por la Ciudadana MARÍA BENITA RIVERA FABIÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de junio del 2022.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4515.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de mayo de 2022.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00626/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL

MARTÍNEZ MENDOZA, denunciado por GUADALUPE RAYÓN CORREA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4516.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 22 de septiembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01171/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EDUARDO ORTIZ VILLALÓN, denunciado por MARÍA ENEDELIA VILLALÓN LIZCANO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4517.- Julio 21.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 17 de noviembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01467/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDEMAR GUTIÉRREZ LÓPEZ, denunciado por EMA RODRÍGUEZ CANTÚ, JULIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MA. GUADALUPE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4518.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00771/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA HERCILIA APARICIO GALLEGOS, denunciado por DILZIA HERCILIA ELIZONDO APARICIO, MARÍA FERNANDA ELIZONDO APARICIO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio de 2022.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se Anexa Constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

4519.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cuatro de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00465/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. LAURA DEL CARMEN HURTADO VERA, BELIA ENRIQUETA HURTADO VERA, CRISTINA HURTADO Y ALFREDO HURTADO a bienes de ALFREDO HURTADO CHÁVEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de agosto de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4520.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, dela Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 00659/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MARTIN ALONSO GARCIA, AGUSTÍN ALONSO GARCIA, a bienes de SIXTO ALONSO RIZO Y MARÍA DE JESÚS GARCIA GARRIDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2022.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. ARNOLD ADRIÁN ZEPEDA CASTELLANOS.- Rúbrica.- C. P.D. ADÁN ULISES MARQUÉZ RIVERA.- Rúbrica.

4521.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce de junio de dos mil veintidós la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALFONSO SALDAÑA NAVARRO, quien falleció en la ciudad de Mier, Tamaulipas el día cuatro de junio de dos mil veintiuno habiendo tenido su último domicilio en calle Allende esquina con Independencia número 707, Zona Centro en Miguel Alemán, Código Postal 88390 y es denunciado por EVELYN RIVERA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 28 de junio de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4522.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha veintinueve (29) de marzo del año en curso (2022) ordenó radicar el Expediente 00121/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTOYA, denunciado por los C.C. HOMERO, JESÚS, GUADALUPE, FRANCISCO de apellidos RUIZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de abril de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4523.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año actual, radicó el Expediente Número 00107/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de NASARIO MACÍAS RUIZ denunciado por J. JESÚS MACÍAS RIVERA Y MARÍA DE LA LUZ MACÍAS RIVERA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con

la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.

4524.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno radicó el Expediente Número 00126/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de FELICIANO ORDOÑEZ GONZÁLEZ, Y BERTA ESCOBEDO CASTILLO denunciado por FEDERICO ORDOÑEZ ESCOBEDO, JUANA ORDOÑEZ ESCOBEDO, ROSA HILDA ORDOÑEZ ESCOBEDO, LUIS ALBERTO ORDOÑEZ ESCOBEDO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días. Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09/05/2022 10:31:08 a.m.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.

4525.- Julio 21.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 de Junio de 2022 radicó el Expediente Número 00152/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GUADALUPE DELGADO CORTES denunciado por CELSA GALVÁN SALDIVAR, Y OTROS ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local

que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 10 de Junio de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.

4526.- Julio 21.- 1v.
